


PROPUESTA DE REFORMA

Buscan recortar 25% el dinero para elecciones

JORGE SALCEDO

La Presidenta enviará el lunes la iniciativa al Congreso; "quien la quiera apoyar, bien"

La propuesta de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum plantea un recorte de 25 por ciento al presupuesto de partidos políticos, al Instituto Nacional Electoral (INE), a los Organismos Públicos Locales

Electoral (OPLE) y a tribunales electorales.

"La idea es que se reduzcan los montos; es que son montos muy altos, muy altos. Entonces, hay muchas necesidades en el país, muchas (...) El asunto es

que no pueden costar... imaginense 64 mil millones de pesos en el 24. Es más que el presupuesto de muchos estados de la República", dijo la mandataria durante la conferencia matutina de ayer en Palacio Nacional.

El recorte también pegaría a la burocracia electoral, ya que incluye la prohibición de bonos a los consejeros, magistrados electorales y altos funcionarios

electorales para que no ganen más que el titular del Ejecutivo federal. Otros afectados serían el Senado, los congresos locales y los cabildos.

"Que se equiparen los salarios de los diputados locales (...) Que se disminuya, sobre todo, el gasto del Senado de la República, de una vez, ya que estamos hablando de disminución de costos". **Pág. 4**

REFORMA ELECTORAL

Van por reducir 25% el presupuesto de los partidos

JORGE SALCEDO

La propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum incluye cambiar la forma de asignar las diputaciones plurinominales

La propuesta de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum plantea un recorte de 25 por ciento al presupuesto de partidos políticos, al Instituto Nacional Electoral (INE), a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y a tribunales electorales.

"La idea es que se reduzcan los montos; es que son montos muy altos, muy altos. Entonces, hay muchas necesidades en el país, muchas (...) El asunto es que no pueden costar... imaginense 64 mil millones de pesos en el 24, es más que el presupuesto de muchos estados de la República", dijo la mandataria durante la conferencia matutina de ayer en Palacio Nacional.

El recorte también pegaría a la burocracia electoral, ya que incluye la prohibición de bonos a los consejeros, magistrados electorales y altos funcionarios electorales para que no ganen más que el titular del Ejecutivo federal. Otros afectados serían el Senado, los congresos locales y los cabildos.

"Que se equiparen los salarios de los diputados locales (...) Que se disminuya, sobre todo, el gasto del Senado de la República, de una vez, ya que estamos hablando de disminución de costos".

La propuesta de la Presidenta también cambia las reglas de los plurinominales, al eliminar las listas de los partidos para la Cámara de Diputados y las 32 pluris en el Senado.

"Se eliminaron las listas de los partidos para la representación proporcional plurinomial, así como están ahora (...) Todos tienen que ir a territorio a conseguir el voto, nadie puede quedarse en su casa tranquilo esperando ser el uno en la lista *pluri*", dijo la mandataria.

La nueva forma de designar a los 200 diputados plurinominales quedaría así: 97 serán destinados a los candidatos que obtuvieron los mejores resultados de su partido, pero que no resultaron ganadores y 95 diputaciones se elegirán de una lista por votación directa por circunscripción y por partido político. Las



ral Electoral (hoy INE), Luis Carlos Ugalde, advirtió que los cambios debilitan la operatividad del Instituto y los OPLE, además de que pondrán en riesgo al personal de carrera que organiza las elecciones.

"Va a implicar necesariamente afectar al servicio profesional electoral del instituto. No sabemos los detalles porque no se dieron a conocer, pero eso puede significar el volver temporales a las juntas distritales y a las juntas locales del instituto. Es de decir, que de ser órganos permanentes, como lo son ahora, los conviertes en órganos temporales y entonces cada tres años contratas personal temporal para organizar elecciones. Eso básicamente significa desaparecer al servicio profesional electoral, que es personal de carrera que organiza las elecciones. Ese es el tema nodal", señaló Ugalde.

El también director general de la consultora Integralia consideró que hacer que los diputados de representación proporcional sean elegidos por voto directo confundirá a la gente entre el gran número de candidatos a elegir en la Cámara de Diputados.

"Vas a poner a la gente a decidir quién quiere que sea los diputados *pluris*, es un ejercicio informativo que es muy difícil que la gente lleve a cabo", dijo Ugalde.

Sobre la propuesta de mejorar la fiscalización, advirtió que eso no garantiza que los grupos delictivos no se involucren en campañas electorales ya que estos no utilizan los mecanismos convencionales financieros ni necesariamente envían dinero en efectivo como también quedó prohibido en esta iniciativa reforma electoral.

Por su parte, el INE informó que tomará nota de los ejes generales de la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum para realizar un análisis técnico y operativo una vez que conozca el contenido íntegro del proyecto.

LOS 10 PUNTOS DE LA REFORMA

La propuesta de reforma electoral que entregará Claudia Sheinbaum al Congreso

PROPUESTA	DE QUÉ TRATA
ELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN	Cambia la forma de asignar las 200 diputaciones plurinominales y se eliminan las 32 senadurías plurinominales
REDUCCIÓN DEL GASTO	Se reduce 25% el presupuesto de partidos, del INE y de todas las autoridades electorales
MAYOR FISCALIZACIÓN	Se da atribuciones al INE para fiscalizar los gastos de los partidos todos los días
VOTO EN EL EXTRANJERO	Facilitan las reglas para los mexicanos residentes en el extranjero
TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN	Se reducen de 48 a 35 minutos diarios por emisora en periodo de campañas
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Regulación de Inteligencia Artificial y prohibición de bots en campaña
CÓMPUTOS DISTRITALES	Se elimina el PREP para que los cómputos distritales inicien la noche del día de las elecciones
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	Se homologan las leyes de referéndum, plebiscito, consulta popular y revocación de mandato; se permitirá el voto electrónico
NO NEPOTISMO	Los cargos de elección popular no podrán heredarse a familiares
SE PROHIBE LA REELECCIÓN CONSECUTIVA	A partir de 2030 no habrá reelección en ningún cargo de elección popular

Fuente: Gobierno de México

Gráfico: Daniel Rey

ocho diputaciones restantes serán elegidas por mexicanos que residen en el extranjero.

Sobre la propuesta, el ex consejero presidente del entonces Instituto Fede-

HAY RIESGOS

PARA LUIS Carlos Ugalde, exconsejero electoral, reducir el presupuesto del INE pone en riesgo la profesionalización de la organización de los comicios